

ACTA PARITARIA N° 9/2023

---En la ciudad de Luján, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las doce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, Diego CONTE y Alicia SEGURA, designados por Resolución CS N° 05/22, en representación del Honorable Consejo Superior parte empleadora y Juan RAMOS y Yara VIERA en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento del Contrato Programa entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Luján.

Considerado el Convenio Programa entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Luján “Fortalecimiento Planta No Docente – EX2023-105177146-APN-DNPEIU#ME”, que tiene por objeto fortalecer la planta de personal Nodocente y en concordancia a lo determinado por esta Unidad con fecha 16 de agosto de 2023, con el aval de la Federación de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN), y a fin de dar cumplimiento a la primer etapa del Convenio, las partes convienen la incorporación de personal Nodocente a la Planta Permanente de la Institución a partir del 1° de agosto de 2023, conforme se nómina en el Anexo I de la presente.

---Siendo las doce horas y cuarenta minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Alicia SEGURA
Parte Empleadora

Diego CONTE
Parte Empleadora

Yara VIERA
Parte Trabajadora

Juan RAMOS
Parte Trabajadora